

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

5577

RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2023, del Director de HABE, por la que se aprueban las solicitudes presentadas por los euskaltegis públicos de titularidad municipal para la adquisición de pizarras digitales y soportes correspondientes y se fija la cuantía de la subvención correspondiente a cada solicitante, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 10 de mayo de 2023, por la que se regula la concesión de subvenciones para la adquisición de pizarras digitales y sus correspondientes soportes por los euskaltegis públicos de titularidad municipal.

Resultando que los solicitantes presentados a la convocatoria que se relacionan en el anexo son titulares de euskaltegis públicos de titularidad municipal y que los beneficiarios cumplen los requisitos exigidos.

Resultando que los equipamientos tecnológicos solicitados por los euskaltegis para ser subvencionados son las pizarras digitales objeto de esta convocatoria y sus soportes.

Considerando que no se puede superar el máximo indicado en el anexo de la convocatoria y que se subvenciona la mitad del coste de adquisición del equipamiento objeto de subvención.

RESUELVO:

1.– Aprobar la concesión de una subvención de 43.674,07 euros para la adquisición de pizarras digitales y soportes correspondientes a los euskaltegis de titularidad municipal que se relacionan en el anexo, que recoge la cantidad asignada a cada euskaltegi.

La subvención concedida será la cuantía máxima correspondiente a cada euskaltegi.

2.– El abono de la subvención concedida se realizará en un único pago a la entidad beneficiaria, una vez justificado debidamente el gasto y de acuerdo con los criterios previstos en la base 10 de la resolución, ajustándose, en su caso, mediante resolución de liquidación.

3.– Denegar la subvención a Mastitxu Euskaltea- Ayuntamiento de Leioa, por haberla solicitado fuera de plazo.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa. Contra la misma las entidades interesadas podrán interponer recurso voluntario de reposición ante el Director de HABE en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la recepción de la Resolución.

En Donostia / San Sebastián, a 21 de noviembre de 2023.

El Director de HABE,
JOKIN AZKUE ARRASTOA.

viernes 15 de diciembre de 2023

ANEXO

CANTIDADES ASIGNADAS A EUSKALTEGIS PÚBLICOS PARA LA ADQUISICIÓN DE PIZARRAS DIGITALES Y SUS CORRESPONDIENTES SOPORTES

Entidad titular	CIF	Material subvencionado	Ayuda
Galdakaoko UE	P4804400B	4 pizarras digitales, 4 soportes murales y su correspondiente instalación	5.333,68 €
Getxoko UE	Q4800695A	2 pizarras digitales, 2 soportes con ruedas y su correspondiente instalación	1.929,95 €
Barakaldoko UE	P9801701E	11 pizarras digitales, 11 ordenadores y su correspondiente instalación	14.939,79 €
Erandioko UE	P4812400B	2 pizarras digitales, 2 soportes y su correspondiente instalación	2.680,16 €
Leintz UE	P2000010E	1 pizarra digital, un soporte con ruedas y su correspondiente instalación	1.362,08 €
Basauriko UE	P9801902I	2 pizarras digitales, 2 ordenadores, un soporte y su correspondiente instalación	4.121,87 €
Urretxuko UE	P2000007A	2 pizarras digitales, 2 soportes y 2 aver cam para videoconferencias	2.175,58 €
Errenteriako UE	P2007200E	Una pizarra digital, un ordenador, un soporte con ruedas y su correspondiente instalación	2.226,91 €
Portugaleteko UE	P4809100C	6 pizarras digitales, su correspondiente instalación	6.788,10 €
Hondarribiko UE	P2003700H	Una pizarra digital, un soporte con ruedas, sistema de videoconferencia y su correspondiente instalación	2.115,97 €
			43.674,07 €

El material relacionado será el descrito por las entidades titulares en las solicitudes.